

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

⇓ PUBLICACION SEMANAL ⇓

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.º

Anuncios a precios convencionales.

Año XXIII

Teruel 20 de Abril de 1935

Núm. 1076

¿A qué se espera?

Se aproxima el momento de salir de las Normales los primeros Maestros del vigente plan de estudios. Según la ley, han de quedar inmediatamente incorporados al escalafón del Magisterio con el sueldo de 4.000 pesetas. En los presupuestos hay cantidad para ello. Es lo único que pudo conseguir Villalobos... cuando en otros departamentos no era tanta la rigidez económica. Nosotros no lamentamos que ese sueldo lo perciban efectivamente nuestros futuros compañeros... Al contrario, nos alegramos que unos hermanos nuestros, al **ingresar** en el Magisterio y ponerse al frente de sus Escuelas que les correspondan, lo hagan con ese **sueldo de entrada** que tanto hemos defendido aquí como aspiración justa de nuestra Confederación. Eso indica que, quieran o no quieran los enemigos de la Escuela nacional, caminamos hacia el triunfo definitivo de la causa económica del Magisterio. Pero lo que no puede ser, sin que se incurra en atropello criminal y repugnante, es que ese **hecho** que motiva nuestra justa alegría, y que responde al plan reivindicador de Marcelino Domingo y del Gobierno Provisional de la República de que formó parte, llegue a convertirse en una fecha dolorosa, verdaderamente de luto y de consecuencias fatales para el porvenir de la enseñanza primaria y para la tranquilidad del Magisterio.

Se aproxima, sí, el momento de salir de las Normales los primeros Maestros del vigente plan de estudios con el sueldo de 4.000 pesetas. El tiempo avanza. Nadie es capaz de

detenerlo en su camino. Pero antes (por eso insistimos) debe decretarse ese sueldo de 4 000 pesetas como **sueldo de entrada** en nuestra clase y **para todos los Maestros que no lo perciben en la actualidad.**

¿Que no hay consignación en los presupuestos vigentes?... De sobra lo sabemos. Pero eso no es obstáculo para **decretar** ese sueldo. Lo sabe el Ministro de Instrucción pública. Lo sabe el Director general de Primera enseñanza. Lo ha hecho pública la **Ceda** en el informe insertado en nuestras columnas con motivo del documento elevado a esa fuerza política por nuestro entusiasta y activo delegado en la provincia de Palencia. Lo ha hecho resaltar clara y terminantemente Francisca Bohigas en una conferencia, y después en la carta abierta dirigida, y reproducida en nuestras columnas, al Director de nuestro distinguido colega «El Distrito Universitario». Lo sabemos todos porque a plena luz del día se tomó el acuerdo en la última Asamblea de la Confederación.

Pues entonces, ¿a qué se espera para resolver?... Contesten a esto quienes pueden contestar. Contesten pronto, que a los miles de compañeros que integran la octava categoría, y al Magisterio en pleno, le urge ver en la «Gaceta» la solución justa que venimos defendiendo perseverantemente, sin preocuparnos de si favorece a estos o a los otros, a los amigos o a los enemigos. Ante la razón, las personas son lo de menos. Así hemos obrado siempre, y así obraremos ante este problema, que no ha sido creado por nosotros, sino por la imprevisión, incapacidad o desamor a nuestra clase de las personas que, después de

Marcelino Domingo, han ido desfilando por el Ministerio de Instrucción pública

Y no estará demás, porque la experiencia nos tiene demostrado hasta qué extremo se rompe siempre la soga por lo más flojo, que digamos que al pedir para **todos** el sueldo de 4.000 pesetas lo hacemos sin excluir a nadie, absolutamente a nadie. Que en este caso, como en otros, no exista el **cabeza de turco** de siempre, ni la víctima propicia para las postergaciones que a cualquiera puedan ocurrírseles en un momento de desahogo bilioso. **Todos**, ¿lo entienden?, **todos** han de ser ascendidos a las 4.000 pesetas, y con mucho más motivo los **veteranos** próximos a la jubilación, que han ofrendado toda su vida a España sirviendo las Escuelas que otros... rehuyeron desempeñar, las Escuelas rurales que también ahora rehuyen no pocos **sabihondos** de la pedagogía, las Escuelas de pueblos pequeños faltos hasta de vías de comunicación. **Todos**, y por esta vez dejen descansar su corvo pico y sus uñas repugnantes los cuervos hambrientos de carnaza.

(De «El Ideal del Magisterio»).

Asociación provincial del Magisterio

JUNTA GENERAL

De acuerdo con la convocatoria publicada en este semanario del día 14 del pasado, se reunió la Junta Directiva el 14 de abril a las diez horas en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Pascual Algás, asistiendo D. Joaquín Vidal representante en la Nacional; D. Eladio Buj, por el partido de Alcañiz; D. Víctor Martínez, por Castellote; D. Victoriano Perero, por Montalbán; D. Liborio Cases, por Valderrobres, y don Manuel Millán, como Tesorero-Administrador.

Se procedió a los nombramientos de don Victoriano Perero para el cargo vacante de Vicepresidente y D. Eladio Buj para el de Secretario.

Los señores Vocales hicieron entrega de las copias de los acuerdos de sus respectivas Asociaciones de partido.

Llegada la hora señalada en la convocatoria se declaró abierta la sesión en Junta general, concurriendo además de los mencionados

D. Domingo Beltrán, D. Benigno Serrano, D. Hilario Lorente, D. Ambrosio Navarro, D. Eutiquimio Martínez, D. Blas S. Gil, don Alvaro Lozano, D. Valeriano Aparicio, don Segundo Sánchez, D. Vicente Vicente, don Rafael Pardo, D. José Hernández y D. Vicente Escuin.

A continuación fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinada la cuenta que rinde el Tesorero-Administrador señor Millán se aprueba por unanimidad, no siendo tomada en consideración la petición que formula de que se le releve del cargo.

Puestos a discusión los demás asuntos del orden del día, y tenidos en cuenta los acuerdos de las Asociaciones de partido y proposiciones de los Asociados concurrentes, se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.^a Ver con satisfacción el número de altas de asociados en el pasado trimestre.

2.^a Recabar informes de Asociaciones de Socorros mutuos, para dar incremento y mejorar la existente en esta provincia.

3.^a Aprobar la gestión de la Comisión permanente de la Nacional, después de amplio debate iniciado por el Vocal Sr. Buj.

4.^a Oponerse a las oposiciones para plazas de censo superior a 15.000 habitantes sin cerrarse en este criterio si la realidad presente lo exige, en cuyo caso los esfuerzos han de encauzarse a reducir el porcentaje y garantizar una puntuación previa para los esfuerzos aportados por los aspirantes.

5.^a Que los concursos de traslado sean con arreglo a grupos, dándoles proporcionalidad, y los servicios en la misma escuela como primera preferencia.

6.^a Patrocinar la publicación del órgano de Prensa de la Asociación Nacional, uniendo el importe de suscripción a la cuota.

7.^a Suspensión del periódico provincial cuando la Nacional cuente con su órgano de Prensa.

8.^a Que se solucione el grave problema que se crea en el Magisterio al salir la primera promoción del Plan Profesional, ascendiendo a 4.000 pesetas a todos los de la categoría de entrada.

9.^a No crear más categorías en el escalafón, sin engrosar proporcionalmente las intermedias.

10. Autorizar al señor Presidente de esta Asociación para que celebre un cambio de

impresiones con los señores D. Arsenio Sabino y D. Nicolás Monverde a cerca del premio de habilitación.

11. Terminado el último punto del orden del día, el señor Presidente, puso a la consideración de la Asamblea sus deseos de cesar en el cargo, ofreciéndose a colaborar con igual entusiasmo como soldado de fila en la Asociación; pero ésta que se complace en la gestión de la Presidencia, no se hace eco, y ruega que continúe, al menos, hasta ver coronadas por el éxito algunas de las conclusiones que anteceden, que exigen su intervención.

Todos los acuerdos lo fueron por unanimidad.

Ponencias que presenta la Comisión Permanente de la Nacional a la deliberación de la Asamblea

(Conclusión)

CUESTION ECONOMICA

La Comisión Permanente no hace ponencia especial en este punto porque estima que debe mantenerse la aprobada en la Asamblea de 1933, que contiene la siguiente

Aspiración mínima de conjunto.

La escala con el siguiente porcentaje:

- 1 por 100 de los Maestros en el sueldo de 12.000 pesetas.
- 2 por 100 de ídem en el de 11.000
- 3 por 100 de ídem en el de 10.000
- 4 por 100 de ídem en el de 9.000
- 10 por 100 de ídem en el de 8.000
- 25 por 100 de ídem en el de 7.000
- 30 por 100 de ídem en el de 6.000
- 15 por 100 de ídem en el de 5.000
- 10 por 100 de ídem en el de 4.000

Esta aspiración, que estaba llamada a cumplirse en tres etapas, a través de los Presupuestos de 1934, 1935 y 1936, no ha comenzado siquiera a satisfacerse prácticamente, lo que no debe extrañar a nadie, dado los Ministros que han desfilado por la casa de la calle de Alcalá en los dos últimos años.

Pensar en etapas fijas, con el impulso regresivo que en cuestiones de Primera enseñanza empieza en Fernando de los Ríos y

culmina en Villalobos, parecería soñar. Así, pues, sin perjuicio de intentar que la aspiración se cumpla en la forma prescrita por la Ponencia de 1933, dicha Ponencia debe tomarse como punto de referencia en cuanto al orden preferente de las aspiraciones parciales que queda así:

- a) Sueldo mínimo de 4.000 pesetas.
- b) Refuerzo de las categorías inmediatas.
- c) Categorías de 11 y 12 pesetas.

El establecimiento del sueldo mínimo de 4.000 pesetas quedaba comprendido en la primera etapa en la Ponencia de 1933, juntamente con un impulso importante a las categorías medias, especialmente a las de 5.000 y 6.000 pesetas. Si hubiera modo de que esta etapa se realizara íntegramente, el problema económico del Magisterio quedaría, aunque irresuelto, perfectamente encauzado por la desaparición de pugnas internas. No es de esperar en estos momentos, y por lo tanto se plantean estos problemas:

En el supuesto de que no se obtuvieran créditos mayores que los necesarios para pasar a 4.000 pesetas todos los Maestros que actualmente figuran en la categoría de 3.000, ¿debían dedicarse íntegros a esta categoría o debían dedicarse cantidades también a las restantes?

¿Y si los créditos son exactamente los necesarios para suprimir esa categoría?

Recomendamos la mayor meditación en este punto.

Pero queremos hacer distinguir que, tal como está la situación, la supresión de la categoría de 3.000 pesetas y el mejoramiento económico del Magisterio como problemas distintos. El primero no es sólo de justicia, sino de estricto derecho, después del Decreto de reforma del plan de estudios. No hemos de repetir una vez más que no puede someterse a 25.000 Maestros a postergación económica perpetua, y que, dejando aparte todo orden de intereses y sentimientos este es el problema supremo del Magisterio, del que depende su unidad como clase. Creemos, pues, que debe hacerse ver a los Poderes públicos su obligación de resolver sin demora ese problema y de demostrar asimismo a los Poderes y a la opinión que si no se hiciera más que eso quedaría intacto el problema económico del Magisterio.

Proponemos, pues:

- 1.º Ratificación de la Ponencia de 1933.

2.º Exigencia de suprimir la categoría de 3.000 pesetas o resolver de algún modo el problema planteado a los Maestros de esta categoría por el advenimiento de los formados con arreglo al plan de 1931.

3.º Si se resolviera positivamente dicho problema, esto es, si se ascendiese inmediatamente de 3.000 a 4.000 pesetas a todos los Maestros de aquella categoría, la Asociación Nacional se daría por conforme en este momento de ser imposibles efectivamente mayores dispendios.

4.º Si no se diesen créditos suficientes para resolver de una vez y definitivamente el fundamental problema aludido, creemos que debe defenderse la solución legal que conserva a los Maestros de 3.000 pesetas el lugar que les pertenece en el Escalafón, y fijar para lo sucesivo la proporción que de los aumentos destinados a la plantilla por el Estado había de dedicarse a suprimir de hecho el sueldo de 3.000 pesetas y al mejoramiento de las escalas.

5.º Ningún Maestro deberá estar, caso de esta segunda solución, más de cuatro años en 3.000 pesetas, contados a partir de su ingreso en el Magisterio.

A los Maestros de la categoría de 3.000 pesetas de esta provincia

Compañeros: De acuerdo con los medios preconizados por nosotros en la Asamblea de Teruel para la consecución de nuestras justas aspiraciones; el Comité central de acuerdo con todos los provinciales, celebrará una Asamblea en Madrid los días 17 y 18 del corriente con delegados de todas las provincias. Estos delegados acompañados de Diputados, de Directivas de las Asociaciones existentes y de otras dignas personalidades del Magisterio, visitarán al Excmo. Sr. Presidente de la República y del Gobierno y Ministro de Instrucción (del que acabamos de recibir telegrama contestándonos satisfactoriamente) pidiéndonos una resolución inmediata y definitiva de nuestra situación, que no puede ser otra que nuestro ascenso a 4.000 pesetas.

Por todo lo antedicho este Comité enviará, para que represente a todos los Maestros turolenses de la categoría a uno de sus miembros, el cual sabrá defender con tesón las

conclusiones aprobadas en nuestra Asamblea. Para sufragar los gastos de viaje y estancia de dicho representante en Madrid nos hemos puesto de acuerdo con los señores Habilitados para descontar a *todos los Maestros de la 8.ª categoría* la cantidad que sea necesaria para cubrir indicados gastos debidamente justificados por éste, que dado el número de adheridos dicha cantidad no podrá exceder en ningún caso del tope máximo de 2 pesetas (*dos pesetas*). De no estar alguno conforme con este descuento esperamos lo comuniquemos seguidamente a este Comité

Una vez regrese el delegado provincial se os comunicará a todos las gestiones realizadas y lo conseguido, por medio de otra circular a la que acompañará la lista de todos los adheridos en esta provincia.

¡Compañeros, evitemos la horrible y eterna postergación de 27.000 maestros en el mísero sueldo de 47 duros mensuales!

Rogamos la mayor difusión posible de esta circular entre los compañeros de la misma localidad.

Os saluda;

El Comité:

José Hernández.—D. Gómez.—
Lozano y Navas

Monreal a 9 de abril de 1935.

Asociación de Maestros Nacionales del partido de Calamocha

El 7 del actual, como estaba anunciado, tuvo lugar la sesión ordinaria que dispone el Reglamento, en la que, después de amplia deliberación sobre los puntos del orden del día, se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de cuentas.

3.º Que los concursos de traslado sean con arreglo a grupos, dándoles por proporcionalidad, y los servicios en la misma escuela como preferencia.

4.º Oponerse a las oposiciones para plazas de censo superior a 15.000 habitantes; sin cerrarse en este criterio si la realidad presente lo exige, en cuyo caso los esfuerzos han de encaminarse a reducir el porcentaje y garantizar una puntuación previa para los esfuerzos

aportados por los aspirantes a los problemas educativos y escolares.

5.º Patrocinar la publicación del órgano de Prensa de la Asociación, uniendo el importe de suscripción a la cuota.

6.º Supresión del periódico provincial cuando la Nacional cuente con su órgano de Prensa.

7.º Que se solucione el grave problema que se crea en el Magisterio al salir la primera promoción del Plan Profesional, ascendiendo a 4.000 pesetas a todos los de entrada.

8.º Aprobar el proyecto de reglamento de la Biblioteca pedagógica redactado y leído por la Directiva en cumplimiento de la autorización concedida en la sesión anterior, copiando su texto como anexo a la presente en el libro de actas, para su constancia.

9.º Nombrar para ocupar la vacante de Vicepresidente a D. Vicente Escuin, de Monreal.

10. Conceder amplio voto de confianza al Presidente para que actúe en la reunión de la provincial conforme demanden las circunstancias.

El Secretario,
Joaquín Vidal

v.º B.º
El Presidente,
Pascual Algás

Asociación Nacional de Maestros del partido de Valderrobres

Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 7 de abril de 1935.

1.º La provisión de vacantes debe ser por Concurso general de traslado y no por oposición restringida.

2.º Respetar los actuales grupos A, B, C y D.

3.º Que la Asociación esté dotada de periódico profesional propio, de carácter societario, informativo y técnico, y obligatorio para los asociados.

4.º Que se eleve a 4.000 pesetas el sueldo de todos los que hoy están en 3.000, colocando a los maestros del grado profesional detrás en el Escalafón.

5.º No elevar más categorías en el Escalafón sino engrosar proporcionalmente las intermedias.

6.º Que las clases de adultos sean volun-

tarias en tanto no se eleve la gratificación, por lo menos a 500 pesetas por curso.

7.º Que se aumente la consignación para material.

8.º Que el importe por utilidades sea como máximo el 1 %.

9.º Que se dé carácter general concediendo dos subvenciones por casa a los consortes por así ordenarlo la ley del 57.

10. Que en donde no bastara para casa la indemnización que dispone el Estatuto, se cumpla por los Municipios el artículo 191 de la ley de I. P.

11. Derogación de la obra legislativa del Sr. Villalobos.

12. Supresión del expediente de incompatibilidad con el vecindario.

13. Ver con agrado la creación de los Colegios regionales para Huérfanos del Magisterio, y que a ello se imprima la mayor celeridad posible hasta su restablecimiento.

14. Que se reanuden los trabajos tantas veces malogrados, para llegar a la Asociación única.

15. Que sea mayor la representación de los Maestros en las Juntas de Colegios de Huérfanos.

16. Que los hijos de Maestro no consuman plaza en oposiciones a ingreso en el Magisterio.

17. Que el Magisterio tenga representación en el Patronato de Colonias escolares.

El Presidente,
LIBORIO CASES

Acuerdos tomados por la Asociación del partido de Montalbán en la sesión celebrada el 7 del actual

Constituir la Junta Directiva por unanimidad en la forma siguiente: Presidente, D. Victoriano Perero Páramo, de Montalbán; Vicepresidente, D. Antonio Sevilla González, de Muniesa; Tesorero, D. Benigno Serrano, de Vivel del Río (cuyo cargo venía desempeñando); Secretario, D. Manuel Muñoz Crrbó, de Montalbán; Vocales, las señoritas Carmen Calamar y Pilar Madurga, de Utrillas, don Rogelio Navarro de Cortes, y D. Benito Herrero, de Segura de los Baños.

Pedir la desaparición de la categoría de 3.000 pesetas, distribuyendo las cantidades, que para ello se consignent, en las categorías

intermedias, siempre que de ello no resulte perjuicio alguno para tal desaparición

Que se anule el vigente Decreto sobre provisión de Escuelas y se vuelva a los grupos y preferencias anteriores o sea al de mayor tiempo de servicios en la localidad; pero haciendo cuatro partes iguales del Escalafón una para cada grupo.

Que desaparezcan las oposiciones a plazas mayores de 15.000 habitantes.

Y dar un voto de gracias al Sr. Serrano, Tesorero de «La Asociación» por su acertada actuación dentro de este organismo.

El Secretario,
Manuel Muñoz

v.º B.º
El Presidente,
Victoriano Perero

Asamblea Nacional del Magisterio

Aunque hemos de publicar, como en años anteriores, una amplia información de las sesiones de la Asamblea que se está verificando en Madrid, insertamos a continuación un extracto que tomamos de la Prensa diaria sobre las sesiones celebradas hasta el momento de nuestra tirada.

A las once de la mañana del día 16 se verificó la sesión preparatoria.

A las cuatro de la tarde, y en la sala de fiestas del «cine» Metropolitano, se reunieron los asambleístas, empezando las discusiones con arreglo al siguiente orden del día:

Sección de socorros.—Se dió lectura por el secretario de la Memoria reglamentaria, que fué aprobada sin discusión.

El tesorero expuso el estado de fondos y dió cuenta de los socorros concedidos durante el anterior ejercicio y de los denegados, siendo aprobada su gestión.

Pasaron a estudiar la situación, algo difícil, de la Sección de socorros por la falta de asociados, y se tomaron en consideración las proposiciones de algunos asociados para remediarla.

A las ocho de la noche terminó la sesión para continuarla al día siguiente, en el mismo local y a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Asociación Nacional.—1.º Gestiones de la Permanente.

2.º Rendición de cuentas.

3.º Gestiones de las Comisiones.

4.º Estudios de las Bases para una ley de Instrucción pública.

5.º Proyecto sobre periódico profesional.

6.º Publicaciones de la Asociación.

7.º Problema económico del Magisterio.

8.º Aplicación de los artículos 10 y 22.

9.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

10. Elección de Permanente con arreglo al reglamento nuevo.

Abierta la sesión, el día 17 a las diez de la mañana, es aprobada la Memoria, por mayoría, después de varias intervenciones.

Se da cuenta del estado de cuentas y se acuerda nombrar una Comisión para informar a la Asamblea.

Se pasa a dar cuenta de las gestiones de las Comisiones, y el vocal de la primera, señor Fernández, da cuenta de los trabajos realizados.

Entra en el salón el Director general y se suspende el debate. El presidente saluda, en nombre de la Asamblea, al señor Gil Muñoz, y expone su esperanza de que los maestros encontrarán en él la garantía del respeto a sus derechos.

El Director general manifiesta su criterio respecto a los problemas que afectan a la Primera enseñanza.

Seguidamente se levanta la sesión, para reanudarla a las cinco de la tarde. El vocal de la Comisión primera, señor Fernández, continúa exponiendo la labor de la referida Comisión. El señor Martínez España da cuenta de las gestiones de la Comisión segunda, y seguidamente es aprobada por unanimidad la gestión de ambas Comisiones.

Se pasa al cuarto punto del orden del día «Provisión de escuelas». Hacen uso de la palabra varios representantes, y después de amplia deliberación, quedó pendiente el asunto para la próxima sesión.

VISADO POR LA CENSURA

DOS TELEGRAMAS

Telegrama del señor Director General de 1.ª enseñanza a Inspector-Jefe.

«Al tomar posesión de este cargo complázcome en saludar a V. e Inspectores esa provincia rogándole haga extensivo este saludo a todo el Magisterio que en ella presta sus servicios.—Gil Muñoz».

Telegrama del señor Inspector-Jefe al señor Director General de 1.^a Enseñanza.

«Inspectores de primera Enseñanza y Magisterio provincia felicitan a su ilustrísima y ofrecen colaboración entusiasta beneficio escuela nacional.—El Inspector-Jefe».

PERMUTA

Maestro de pueblo importante, 40 kms. de Zaragoza, buenas comunicaciones, permu-taría compañero de esta provincia, bastante alitud bien comunicado. Informes: Ramiro Rivas. Escuelas Graduadas. Teruel.

Noticias y comentarios

Excursión normalista

El día 14 del presente regresaron de su excursión por tierras de Francia los profesores y alumnos de esta Escuela Normal del Magisterio que marcharon a la nación vecina en viaje de estudios.

Como director y organizador de la excursión estuvo encargado don José Soler, director de la Normal, a cuya iniciativa se debe la realización del provechoso plan que han desarrollado

Después de breve estancia en Zaragoza y Canfranc visitaron varias poblaciones francesas, deteniéndose especialmente en París, donde visitaron cuanto de notable encierra la capital de Francia, sobre todo en el aspecto cultural

Los excursionistas regresaron muy satisfechos de su viaje.

Una boda

En Segorbe contrajeron matrimonial enlace nuestros distinguidos compañeros doña Luisa Morro Ramírez y don Emiliano García Artola.

Reciban los nuevos cónyuges nuestra cordial enhorabuena, de modo especial el señor García Artola, estimado amigo nuestro.

Creación de escuelas

Provisionalmente se crean las siguientes escuelas en esta provincia:

Andorra, una de niños. Ampliación de una Sección.

Andorra, una de niñas. Ampliación de una Sección.

Alcorisa, dos de niñas. A base de dos unitarias.

Ojos Negros, dos de niños. A base de una unitaria.

Ojos Negros, dos de niñas. A base de una unitaria

Huérfanos del Magisterio

Los recursos que constituyen la dotación o patrimonio de la Institución están integrados

por los descuentos correspondientes a los socios jubilados.

Es necesario para el fomento de la obra social allegar fondos, en primer lugar, y, en segundo, que quede cumplido en todas sus partes el párrafo segundo, apartado primero, del artículo noveno del Reglamento, que dice:

«Los socios jubilados continuarán perteneciendo a la Institución, reduciéndose el importe de su cuota en proporción a su haber pasivo líquido »

Los señores maestros jubilados de la provincia habrán de saber que sus huérfanos no podrán alegar ningún derecho, el día de mañana, si ellos dejan de satisfacer las cuotas o las satisfacen con interrupción.

Para evitar tales perjuicios, los compañeros afectados por la presente nota se dignarán remitir a esta Junta provincial una declaración del haber que perciben y fecha de su clasificación para fijarles la cuota que han de satisfacer y forma de pago.

Lo mismo decimos respecto a los excedentes si quieren conservar el derecho.

Excelente Revista para el hogar

Ha salido a luz el número de EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS, revista para la mujer que publica la editorial Juan Rivas, de Barcelona, correspondiente al mes de marzo, el cual a más de amena literatura, de interesantes lecciones de alta costura y de labores artísticas, contiene una serie de bellos modelos de prendas de adorno doméstico y de uso personal femenino, a los cuales puede aplicarse el bordado en sus diversas modalidades y que vienen a demostrar una vez más el probado buen gusto y el práctico acierto de la Dirección

En este número de EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS se recuerda que el día 10 del próximo mes de abril, termina el plazo de admisión de los cupones remitidos por los suscriptores, para el CONCURSO-OBSEQUIO con que la casa editora les obsequia en el cual será adjudicada como primer premio, una magnífica máquina de coser y bordar.

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS, la única revista que no exige el pago adelantado de la suscripción, y que ha llegado ya al año XXXI de su publicación, se edita en dos ediciones: una de lujo y otra económica y se remite gratuitamente un ejemplar de muestra a quien lo solicite a su administración, calle Muntaner, 65, Barcelona.

- Cursillo-oposición para -

ingresar en el Magisterio

Oposiciones a plazas de población

Preparación por correspondencia para estas oposiciones que han de celebrarse el verano próximo.-Envío semanal de temas.-Orientaciones.-25 pesetas mes. Dirigirse a José María Pérez Civil, calle Almagro, 13, 2º, izqda.-ZARAGOZA.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

DISPONIBLE

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca,

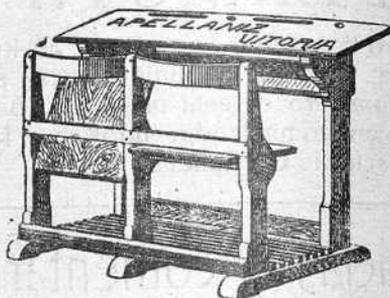
San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :—: Castilla, 29 :—: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

St. Maestro de _____